



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 298 -2014

La Molina, 11 JUL 2014

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: El Informe N° 122-2014-MDLM-SG-SGGD de la Subgerencia de Gestión Documentaria, el Memorando N° 986-2014-MDLM-SG de la Secretaría General, el Informe N° 422-2014-MDLM-GAF-SGRRHH de la Subgerencia de Recursos Humanos y el Memorando N° 527-2014-MDLM-GM de la Gerencia Municipal, concerniente al descanso físico vacacional de la señora Gessica Requena Rentería, Subgerente de Gestión Documentaria; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 092-2013 de fecha 29 de noviembre del 2013, se aprobó el rol vacacional de los servidores de la Municipalidad Distrital de La Molina para el Ejercicio Fiscal 2014, programándose las vacaciones de la señora Gessica Requena Rentería, Subgerente de Gestión Documentaria, a partir del 01 de julio del 2014;

Que, a través del Informe N° 122-2014-MDLM-SG-SGGD, la señora Gessica Requena Rentería, Subgerente de Gestión Documentaria, comunica que hará uso de su descanso físico vacacional correspondiente al período 2013-2014, en el mes de julio y agosto; siendo que con Memorando N° 986-2014-MDLM-SG la Secretaría General confirma las vacaciones solicitadas por la citada Subgerente precisando que será su persona será quien quedará a cargo de dicho Despacho;

Que, mediante el Informe N° 422-2014-MDLM-GAF-GRRHH la Subgerencia de Recursos Humanos señala que la Subgerente de Gestión Documentaria, ha venido haciendo uso de parte de su descanso físico vacacional correspondiente al Ejercicio 2014, quedando pendiente el goce de dieciséis (16) días de dicho período, por lo cual procede que la citada funcionaria haga uso de diez (10) días de su descanso físico vacacional, comprendidos del 30 de julio al 08 de agosto del 2014, motivo por el cual resulta necesario encargar las funciones de la referida Subgerencia a fin de no afectar su normal funcionamiento, lo cual es ratificado mediante Memorando N° 527-2014-MDLM-GM de la Gerencia Municipal;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la señora Gessica Requena Rentería, Subgerente de Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de La Molina, el uso de su descanso físico vacacional correspondiente al ejercicio 2014, por el término de diez (10) días comprendidos del 30 de julio al 08 de agosto del 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR del 30 de julio al 08 de agosto del 2014, a la Dra. Cecilia Pilar Gloria Arias, Secretaria General, las funciones propias de la Subgerencia de Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de La Molina, con retención a su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar todas las acciones administrativas que correspondan conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZURER P.F.
ALCALDE